

Justicia con equidad



María Teresa Zapeta
Defensora de la Mujer Indígena

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que faculta a las mujeres indígenas y a la población en general a solicitar la tutela jurisdiccional para la resolución de sus necesidades jurídicas. Asimismo, es una responsabilidad del Estado el garantizar que la misma sea pronta y efectiva, en el marco de los principios rectores de igualdad, equidad, pertinencia cultural y con perspectiva de género, para producir resultados individual y socialmente justos.

Guatemala atraviesa problemáticas profundas de seguridad, impunidad y grandes limitaciones en el acceso a la justicia, las que se agravan para los pueblos tradicionalmente excluidos en los ámbitos legales, políticos y socioeconómicos, manifestándose en el racismo estructural e institucional y en la discriminación por razones de género.

Es importante señalar que el acceso a las mujeres indígenas se ve limitado por las condiciones económicas desiguales, por el trato discriminatorio y machista que reciben en la mayoría de las instancias públicas, las distancias geográficas de los servicios y la atención en un idioma que no es el propio.

El acceso a la justicia se enfrenta con el desafío de la multiculturalidad, multilingüismo y la equidad de género. La no discriminación en el acceso a la justicia es principio universalmente afirmado de manera reiterada en diversos instrumentos internacionales y por diversos mecanismos de supervisión y de monitoreo, como es el caso del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

Otro de los grandes retos del Estado es brindar una asistencia legal integral gratuita, que incluya servicio legal y atención psicológica para la víctima. En la actualidad únicamente el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos y la Defensoría de la Mujer Indígena brindan este servicio gratuito a la víctima, como instancias estatales, complementándose con otros esfuerzos de asesoría por parte de otros entes y de la sociedad civil.

Por esta razón, la Defensoría desarrolló un proceso colectivo y participativo de investigación, análisis y debate, dando como resultado la publicación del Segundo Informe Temático "El acceso de las mujeres indígenas al sistema de justicia oficial de Guatemala".

El objetivo ha sido caracterizar y analizar los problemas de acceso a la justicia que enfrentan las mujeres indígenas, a fin de generar líneas de acción específicas que fortalezcan los procesos de políticas institucionales y estatales que nos conduzcan en el camino de la justicia, de la equidad de género y de la democracia multicultural.